

JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 120

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2017-5656 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se publica acuerdo provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, en sesión celebrada el día 7 de junio de dos mil diecisiete, por el que se aprueba la "Ordenanza reguladora de la Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa".

El expediente queda expuesto al público durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público mediante inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario según lo establecido en el artículo 17.3 del citado Real Decreto.

Santiurde de Reinosa, 8 de junio de 2017.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2017/5656

CVE-2017-5656